



## **ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

En la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, siendo las 09:30 horas del día 11 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. Se reunieron El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, El Representante del Gobierno del Estado MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Directora de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA, MVZ Anarely Ávila Hernández, Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León, La Instancia Ejecutora: Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y de manera virtual el Ing. Angelica Sánchez Bustamante Enlace de Proyecto y Campañas Fitosanitarias de Campañas de Protección Fitosanitaria Plagas de los Cítricos de la DGSV, Ing. Abed Negro Castro Hernández Representante 5 y la Lic. Marycarmen Carrillo Córdova del Programa Operativo de Coordinación y Atención Estatal la DGAI, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - 3.1. Llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de Spirotetramat del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria – Plagas de los Cítricos.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

**3. ASUNTOS A TRATAR**

- 3.1 Llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de: Spirotetramat del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria – Plagas de los Cítricos.

Acto seguido el Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENL, comenta que con fecha 26 de agosto de 2024 se emitieron las bases en la página oficial de la Instancia Ejecutora, así como en los medios del OASV para la cual informo que se recibieron cartas de intención para participar de tres participantes con razón social Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V., CEABE, S.A. de C.V. y Abastecedora Agricenter, en este sentido el CAS da inicio con la apertura de los sobres de la proposición obteniendo lo que se indica a continuación.

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	<b>AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S.DE R.L. DE C.V.</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
	SI	NO	
<b>A) Para personas físicas</b>			
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.			
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).			
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo.			
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.			
Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales			
NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL donde se especifique la leyenda: "Participará en la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL-LP-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE SPIROTETRAMAT, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:			
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.			
<b>B) Para personas morales</b>			

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

I.	Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivo de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	X		
II.	Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	X		
III.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	X		
IV.	Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado(a) en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1). 2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2). NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o la copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial. NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL donde se especifique la leyenda: "Participará en la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL-LP-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE SPIROTETRAMAT, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:	X		
V.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	X		
<b>C) Para personas físicas y morales.</b>				
Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:				
a)	Su representada(o) no se encuentra inhabilitada(o) o suspendida(o) para proveer BIENES O SERVICIOS a la			

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

<p>Federación o a una entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).</p> <p>Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o las personas licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.</p> <p>2. Los proveedores y las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.</p> <p>3. Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas o éstos hayan resultado gravemente perjudicadas;</p> <p>4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.</p> <p>5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.</p> <p>6. Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos o ella y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos o aquellas que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.</p> <p>7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.</p> <p>8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<p>b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL-LP-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE SPIROTETRAMAT. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<p>c) Carta compromiso, donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

*Y*  
*65*  
*VV*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

d) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	X		
e) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la entrega del bien o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	X		
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	X		
g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	X		
h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	X		
i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	X		
j) Carta bajo protesta sobre facultades (Formato 11)	X		
k) Carta bajo protesta sobre nacionalidad del participante y de los insumos que oferta (Formato 12)	X		
l) Carta bajo protesta sobre conflicto de interés (Formato 13)	X		

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del primer sobre la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V, cumple con todo lo establecido en las presentes bases para el sobre número uno. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.2 Propuesta Técnica.

Requisitos para la entrega de proposiciones Segundo sobre: Propuesta Técnica	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>I. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:</b>			
a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de limonero, lima, naranjo, toronjo, mandarino, pomelo,	X		

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

cidro y tangerino, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).			
b. Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de limonero, lima, naranjo, toronjo, mandarino, pomelo, cidro y tangerino y contra la plaga psílido asiático de los cítricos (Diaphorina citri), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	X		
c. Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	X		
d. Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de limonero, lima, naranjo, toronjo, mandarino, pomelo, cidro y tangerino y contra la plaga psílido asiático de los cítricos (Diaphorina citri), dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	X		
e. Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto.	X		
f. Carta garantía de vigencia de caducidad no menor a 18 meses, a partir de la entrega del producto, conforme el Anexo 1.	X		
g. Carta garantía de presentación de litro para la partida 1 y de 250 ml para la partida 2, conforme el Anexo 1.	X		

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del segundo sobre la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V., cumple con todo lo establecido en las presentes bases para el sobre número dos para la partida 1 y 2. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.3 Propuesta Económica.

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Tercer sobre: Propuesta Económica</b>	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		<b>OBSERVACIONES</b>
	SI	NO	
I. La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	X		
1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	X		
2. Deberá desglosar el I.V.A. o el impuesto que corresponda.	X		
3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	X		
4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o la prestación del servicio; los cuales serán cubiertos mediante la forma de pago fijada.	X		

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a) una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.	X		
III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X		

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del tercer sobre la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V., cumple con todo lo establecido en las presentes bases para la partida 1 y partida 2.

Así mismo se presenta las propuestas económicas de la partida 1 y 2 en las siguientes tablas.

No. de Partida	Concepto	Unidad De Medida	Costo Unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Subtotal Minima	Subtotal Máxima
1	Spirotetramat (Movento 150 OD)	Litro	4,465.00 Pesos	382 Litros	956 Litros	1,705,630.00 Pesos	4,268,540.00 Pesos
					Subtotal	1,705,630.00 Pesos	4,268,540.00 Pesos
					I.E.P.S.	0.00 Pesos	0.00 Pesos
					Total	1,705,630.00 Pesos	4,268,540.00 Pesos

No. de Partida	Concepto	Unidad De Medida	Costo Unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Subtotal Minima	Subtotal Máxima
2	Spirotetramat (Movento 150 OD)	Litro	4,465.00 Pesos	14 Litros	36 Litros	62,510.00 Pesos	160,740.00 Pesos
					Subtotal	62,510.00 Pesos	160,740.00 Pesos
					I.E.P.S.	0.00 Pesos	0.00 Pesos
					Total	62,510.00 Pesos	160,740.00 Pesos

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

## ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

### 4. ASUNTOS GENERALES

El Ing. Jaime García Treviño, señala que la notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases.

### 5. DICTAMEN (ES)

#### DICTAMEN CAS-2024-042

El CAS se da por enterado del contenido del Primer sobre: Documentación legal y Administrativa, Segundo sobre: Propuesta Técnica y Tercer sobre: propuesta económica, donde cumple la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V., con la totalidad de la documentación requerida de las presentes bases, establecidos en la convocatoria y bases de la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de Spirotetramat.

#### DICTAMEN CAS-2024-043

EL CAS dictamina que la evaluación de la proposición y notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases de la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de Spirotetramat.

### 6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:10 horas del día 11 de septiembre de 2024, se da por concluida la Vigésima Segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

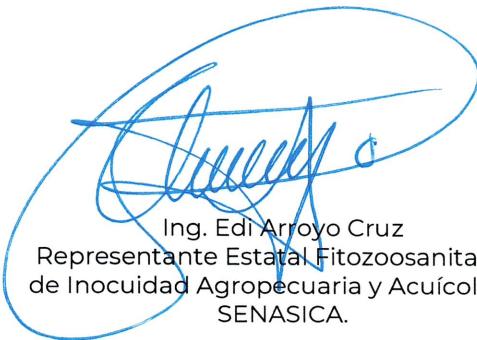
*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD  
VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

**POR EL SENASICA**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**



Ing. Edi Arroyo Cruz  
Representante Estatal Fitozoosanitario y  
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del  
SENASICA.

MVZ Blanca Nelly García Cabrera  
Directora de Sanidad e Inocuidad de la  
Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario  
de la SEDRA

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD  
VEGETAL DE NUEVO LEÓN**



Ing. Jaime Andrés García Treviño  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad  
Vegetal de Nuevo León

**POR AGRICULTURA**



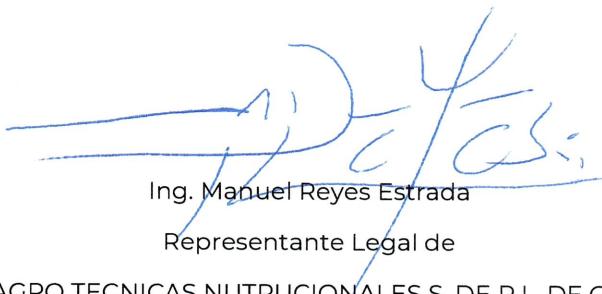
MVZ Anarely Ávila Hernández  
Subdelegada Agropecuaria en la Entidad  
Federativa Nuevo León

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



## ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

### LICITANTE



Ing. Manuel Reyes Estrada  
Representante Legal de  
AGRO TECNICAS NUTRUCIONALES S. DE R.L. DE C.V.



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2024.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



**LISTA DE ASISTENCIA**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León,  
 ubicada en Av. Constitución 401 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L.

**11 de septiembre del 2024 09:30 hrs.**

Nombre y cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Ing. Nelson Pérez Esteban	Agro Técnicos Entrenadores Centro Gen s de RL de Ch.	5531269714	agrotecn.az@santacruz onales.org.mx	
Faime Andry Garay Francis Gómez	CESAVEL	8261279085	inf.jurimendos.garan @hotmail.com	
José García Benavides Carmen dor Hernández	CESAVEL	8262652835	c.josegarb@gmail.com	
Edo. Monseñor Flores Terros Coordinador de Proyecto	CESAVEL	8411309094	lidiof2011@choco.cemex lidiof2011@choco.cemex	
Edo. Monseñor Flores Terros	SENASICA	8111607500 Ext. 77250	pd. orogope.senarsic a.gi.	
Amarely Ávila Hernández	AGRICULTURA	8111607500 Ext. 77250	amarely.avila@ nul.agricultura.gob.mx	
Adriana Gómez Amenábar Sánchez DIFER B. Hernández B.	AGRICULTURA SEDOA	8110034779 8182594087	adriana.arsa99@ outlook.com rafael.hernandez.b comisionesobr.mx	